



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que, por expte. 0039515/18, se solicita rectificar la Res. 358/17 H.C.D; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar al pedido, teniendo en cuenta que los cambios se producen a partir de la RHCS- 2018-885-E-UNC-REC;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Res. 358/17 H.C.D en sus artículos 3º y 4º de la siguiente manera:

Donde dice: ARTICULO 3º:

"Otorgar al Dr. Luis Hernando licencia sin goce de haberes en los cargos de profesor adjunto –dedicación exclusiva- de las cátedras de Odontología Legal y de Preventiva y Comunitaria I, por el lapso de su designación como Secretario General".

Deberá leerse: ARTICULO 3º:

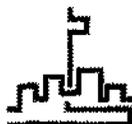
"Otorgar al Dr. Luis Hernando licencia sin goce de haberes en los cargos de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, de Profesor Titular-dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Odontología Legal, por el lapso de su designación como Secretario General."

Donde dice: ARTICULO 4º:

Dejar aclarado que el Dr. Luis Hernando continuará a cargo de las funciones de profesor titular de Odontología Legal (encargadas por Res.32/17 HCD) y con el dictado de dicha asignatura y de Odontología Preventiva y Comunitaria I, como complemento a sus funciones de Secretario General de esta Casa"



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

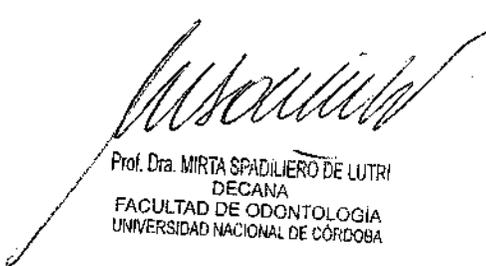
Deberá leerse: ARTICULO 4º:

Dejar aclarado que el Dr. Luis Hernando continuará a cargo de las funciones de Profesor Titular de Odontología Legal (Res. 1301/17 H.C.S)) y con el dictado de dicha asignatura, como complemento a sus funciones de Secretario General de esta Casa"

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 281

et